



Jaén, 22 de abril del 2019

**OFICIO N° 135 - 2019-GR-CAJ-DRE-CAJ/UGEL-J-AGP**

**Señores:** : Directores de las II.EE.  
**Asunto** : Normas y orientaciones para la formación de los clubes de ciencia y tecnología en las II.EE. de la provincia.  
**Referencia** : Directiva 03 – 2019 – GR.CAJ/DRECAJ-DGP.

Reciban el saludo formal y los deseos de éxito en su gestión al frente de las I.E. que dirigen.

Conocemos de su preocupación por crear espacios y escenarios para que los estudiantes generen más y mejores aprendizajes. En ese contexto la UGEL – J no puede ser ajena a esta necesidad y en coordinación con la DRE-CAJ, pone en sus manos la RD REGIONAL N° 1464 – 2019-ED/CAJ que aprueba las **normas y orientaciones para la formación del club de ciencias y tecnología en las instituciones educativas de educación básica en la región Cajamarca**, para promover el desarrollo científico y tecnológico en las II.EE. públicas y privadas del ámbito de nuestra provincia.

Sabemos de los esfuerzos que vienen haciendo distintos docentes en cada una de las escuelas, por lo que queremos darle formalidad y organización para mejorar la participación estructurada, de tal forma que la sostenibilidad del trabajo se vuelva real en el transcurso del tiempo, aun con el cambio de docentes en la I.E. Por lo que incitamos a nuestros directivos a concretizar la tarea expresa en la resolución mencionada. (Descargar la directiva del portal web de la UGEL – J, o comunicarse con el EE de CT Prof. Francisco Gaspar Delgado Osoreo, cel. 963515451)

Es propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de nuestra consideración y respeto.

Atentamente:

  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
*Meléndez Ramírez Josiel*  
Meléndez Ramírez Josiel  
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

**ANEXO:**

- RD REGIONAL N° 1464 – 2019-ED/CAJ

JMR/JAGP  
FGDO/EE  
IFDO/EE